



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL
Inirida – Guainia

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 94001-40-89-001-2020-00092-00
Demandante: OSCAR IVAN QUINTERO INSUASTY C.C. 94.302.557
Demandado: YENFA MORENO C.C. 1.077.438.166

INFORME DE SECRETARÍA. – martes once (11) de enero de dos mil veintidós (2022) .Al Despachó de la señora Jueza, Las presentes diligencias para lo que estime pertinente.

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYÓRGA
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL

Inirida, miércoles veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Por secretaria se efectuó la inclusión del ejecutado en el registro Nacional de Personas Emplazadas y en el término legal, no compareció a fin de notificarse del auto por medio del cual se libró mandamiento de pago, que habiéndose designado curador, el mismo manifestó no poder acceder al en cargo. De acuerdo a lo anterior

RESUELVE:

Designar como curador *ad litem* del extremo demandado YENFA MORENO C.C. 1.077.438.166 a la Abogada. LEIDY MARITSA CRUZ VALERO.¹, quien ejerce habitualmente la profesión y deberá desempeñarse en el cargo en forma gratuita, en razón a que su nombramiento es de forzosa aceptación.

En consecuencia, se le comunicara su designación en la forma y términos establecidos en el artículo 48 y 49 Código General del Proceso, informándole que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del telegrama debe notificarse y ejercer el cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ ESPERANZA ZAMBRANO GUZMAN
Juez Primero Promiscuo Municipal.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL

Inirida, 27 de enero de 2022

El anterior auto se notificó por Estado No. 02

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYÓRGA
Secretaria.

¹ email leidymai@live.com, o leidycruzvalero@gmail.com